



Hallan 66.5 mdp de anomalías en el INE durante 2024



por **Ángel Cabrera**
febrero 17, 2026

La **Auditoría Superior de la Federación (ASF)** halló presuntos daños al erario por **66.5 millones de pesos** durante el primer año completo de gestión de **Guadalupe Taddei** en el [Instituto Nacional Electoral \(INE\)](#).

Como parte de la **Tercera Entrega de la Cuenta Pública 2024**, año de los comicios más grandes de la historia, se practicó una **auditoría a la adquisición de bienes y servicios de la autoridad electoral**.

La principal observación fue por **63.2 millones de pesos y se refiere a que el INE no entregó la comprobación de materiales impresos** para los simulacros de la jornada Electoral, que equivalen a ese monto.

La fiscalización considera un posible daño a la Hacienda Pública por *"los pagos realizados del servicio de impresión, producción y distribución de materiales de simulacro para la capacitación electoral en el Proceso Electoral 2023-2024 (Partidas 1 y 2) al amparo del contrato número INE/011/2024, del cual no se cuenta con la totalidad de la documentación justificativa y comprobatoria que acredite la prestación del servicio"*.

La ASF indicó que *"si bien el INE proporcionó diversa documentación de las entregas de los materiales, éstas presentan diferencias entre lo recibido por las Juntas Locales Ejecutivas, Juntas Distritales Ejecutivas, los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, aunado a que el proveedor, Comercializadora JVLY S.A. de C.V., no acreditó cómo llevó a cabo la prestación del servicio"*.

Otra de las observaciones que *"se constató que los recursos públicos pagados por el INE a dicho proveedor al amparo del contrato antes señalado fueron destinados a nueve personas morales y una persona física, de las cuales no se pudo verificar que estuvieran vinculadas con el servicio prestado al INE"*.

Presunto perjuicio al erario

A su vez, la **ASF considera un probable perjuicio al erario por un millón 70 mil pesos por la compra de materiales didácticos relacionados con el Proceso de Elección Extraordinaria del Poder Judicial 2024-2025**, "al amparo del Convenio Específico de Colaboración número INE/DEAJ/76/2024, de los cuales no hay evidencia de su recepción, uso y destino, por parte de las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral, así como por los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales.



Otros 2.2 millones de pesos se observaron por el uso para fines distintos de ocho vehículos que se arrendaron como parte del contrato INE/011/2024, que debieron usarse en los "Módulo de Atención Ciudadana" (MAC) por 2 mil 171 días, "sin que se cuente con evidencia documental que justifique, ampare y autorice un uso distinto".